

NOTICIERO GRANADINO

ANO XV

Número suelto, 10 céntimos

Sábado 26 de Enero de 1918

Número suelto, 10 céntimos

NUMERO 4.980

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

En Granada	En el resto de España	En el extranjero
1.º	2.º	3.º
1.º	2.º	3.º

EN LAS PLANAS

1.º	2.º	3.º	4.º
1.º	2.º	3.º	4.º

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8... Esquemas mortuorios a una columna... a dos... a tres...

1.º	2.º	3.º	4.º
1.º	2.º	3.º	4.º

En el día de la publicación, a las 10 de la mañana, en el local de la imprenta, número 23, bajo.

Redacción y Administración, Luchemburg, 8, 2.º

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

LAS SUBSISTENCIAS

¿SABLAZO O PLANCHA?

El problema de la alimentación de los pueblos, es un problema municipal. Lo dice la misma ley fundamental de 1877; lo dice la Instrucción general de Sanidad de 1904; lo dice el real decreto de 22 de Diciembre de 1908 sobre falsificaciones, adulteraciones y fraudes; lo dice la real orden de 12 de Octubre de 1910 estableciendo las bases para la redacción de los reglamentos de Higiene... ¿Qué de extraño puede tener que la ley especial de Subsistencias de 11 de Noviembre de 1916 considere a los Ayuntamientos como jueces instructores de los expedientes de incautación, y el Reglamento de 23 del mismo mes y año eche sobre sus hombros el peso de la averiguación de las existencias de sustancias alimenticias que haya en cada localidad; de la formación de estadísticas de aquellas existencias, con balances semanales; de la percepción de las cuotas; de la apreciación del momento y circunstancias en que procede establecer un precio regulador; de la facultad de tasar el pan y el carbón; de la estimación del momento en que proceden las incautaciones y expropiaciones; y, finalmente, de los desembolsos precisos para conjurar la escasez y carestía de los víveres?

Pues por desconocer todo esto, el Ayuntamiento de Granada (bajo la presidencia de don Felipe La Chica, al promulgar la legislación especial de subsistencias; bajo la presidencia de don Manuel Sola, después; bajo la de don Miguel García Tarifa, últimamente; y otra vez con el señor La Chica) ha soportado sus responsabilidades de este orden, siempre que ha podido. En cuestión de carnes, don Juan Leyva y don José M. Bériz hicieron mucho; en la del pan, sortearon dificultades todos los alcaldes; y de las demás sustancias alimenticias, si en algún cabildo se ocuparon, perdiéndose en generalidad sin eficacia, de ahí no pasaron. Y se dio el caso de que el actual alcalde hiciera el martes, en la Junta Provincial, declaraciones y requerimientos totalmente extemporáneos, y el miércoles presidiera un cabildo relámpago, en el cual no se pronunciara ni por casualidad la palabra subsistencias. ¿A qué contó el señor La Chica a sus compañeros de Junta y asesores, la visita de los panaderos y su referencia de no encontrar trigo a 70 reales? Con eso no consiguió más que oír de labios del gobernador interino que los señores don José Casinello y don David Mercado le habían ofrecido todo el que hiciera falta a 68 reales fanega, y don Pascual Bandrés prometió facilitar todo el que se quisiera al precio de tasa, o sea 40 pesetas los cien kilogramos.

Y, sin embargo, no hubo nadie que le dijera lo que yo le voy a decir, con el Reglamento en la mano: que los alcaldes tienen la facultad de señalar el precio del pan de consumo corriente, según el artículo 23; y por consiguiente, irse a la Junta a embestir contra los propietarios rurales diciendo que ellos son los que hacen imposible la vida, eximiendo de toda culpa a las autoridades, es un sarcasmo que le acreditará de electorero (pues se procuró en el auditorio a los compañeros Yudes y Peregrina, quizás creyéndose sencillas alondras que iba a cazar con ese espejuelo), pero le descreditó como alcalde de una ciudad de 80.000 almas.

El alcalde tiene en su mano la tasa del pan, por no de una manera arbitraria y caprichosa, sino después de los siguientes trámites:

- 1.º Informe del Ayuntamiento, sobre la oportunidad de la tasa y sobre el establecimiento de las cifras, base de la misma.
 - 2.º Invitación a los panaderos que vendan habitualmente en la localidad, para que le proporcionen por escrito, para la sesión del Ayuntamiento en que se discute el asunto, los elementos de información siguientes:
 - A) Rendimiento de la harina, en pan.
 - B) Coste de la cocción, comprendiendo en él los gastos generales, los de panificación y el beneficio comercial del panadero.
 - C) El precio de la harina, con exclusión del trigo.
 - D) Indicación del peso y de la forma de los panes que se consideran, según el uso local, como panes de consumo corriente.
 - 3.º Información pública para que emitan su dictamen los panaderos.
- Pues bien; si no se ha hecho a los fabricantes de pan la invitación para que den los datos mencionados—que son la base para la tasa—, menos ha podido abrirse la información pública para conocer su dictamen, (invitación y dictamen que deben hacerse y pedirse con tres días de anticipación, por lo menos, al de aquel que

debe reunirse el Ayuntamiento), y por consiguiente, el Cabildo mal ha podido deliberar sobre la oportunidad de establecer la tasa, y sobre cifras que desconoce. De ahí que los alcaldes que se han sucedido en la presidencia de la Corporación Municipal, no hayan podido decretar las bases de la tasa, su naturaleza y cuotas, ni dictar bandos estableciéndola.

Si alguna de las personalidades que componen la Junta Provincial de Subsistencias, o alguno de los asesores, hubiera leído a don Felipe el artículo 23 del Reglamento, diciéndole que ni la Junta, ni los mayores contribuyentes, tenían que indicarle medios que el Reglamento le da, y que sus bravatas de emplear estúpidas energías contra los acaparadores, eran latiguillos de cómico malo, por cuanto no había utilizado ni uno sólo de los recursos que la legislación pone en sus manos; es muy fácil que, el señor alcalde se hubiera mostrado más humilde, quizás tanto como el día que en el Cabildo el señor Ortega Molina le acusó de malversaciones que no supo explicar.

Y como pudiera argumentarse que hace un año el actual alcalde fijó precio al pan, y que el señor Sánchez López consiguió hace dos meses que se elaboraran 5.000 kilos diarios de pan de familia a cuarenta céntimos, saldremos al paso de la objeción, diciendo que ni lo uno ni lo otro se llevó a cabo siguiendo las normas indicadas en el Reglamento, con cuya aplicación no sabemos si se hubieran logrado mayores ventajas para el consumidor. Ni lo uno ni lo otro, es la verdadera tasa. En ambos casos se discutió mano a mano, y verbalmente, con los panaderos, cuando lo que quisiera el legislador, con mucho acierto, fue que los panaderos dieran por escrito y bajo su responsabilidad elementos de juicio suficientes, con arreglo a ellos dieran a qué precio podrían vender; y con esos antecedentes los Ayuntamientos de liberaban, emitirían su informe, y sobre esas bases, los alcaldes dieran su decreto y sus bandos quincenales. Nada de eso se ha hecho, porque el caciquismo que nos oprime no observa las leyes del reino sino en aquello que le conviene—ejemplo, la anulación de elecciones, cuando, como y del modo que el vino en gana, pues dejó sin resolver el distrito de San José para que el expediente electoral no fuera al ministerio hasta pasadas las elecciones—, y no cumplió las leyes, los años de Granada pacten con los panaderos en perjuicio del vecindario, y cuando llega el hambre, acusan a los ricos, para lograr una popularidad que tuvieron antes de convertirse en caciques, y que no volverán a tener si no rectifican en absoluto sus normas administrativas.

Y lo que decimos del pan, hay que repetirlo respecto del carbón. El señor La Chica llevó a la Junta Provincial de Subsistencias una oferta de carbón vegetal del señor Moré, y las autoridades y los asesores se enfurcaron en una discusión completamente ociosa. ¿Desconocían todos el Reglamento, para cuyo cumplimiento celebraban sesión? Eso parece, porque el artículo 23 dice que «la facultad concedida a los alcaldes para fijar el precio del pan, se hace extensiva al carbón destinado a usos domésticos, sujetándose los procedimientos para llegar a la tasa a términos análogos a los establecidos para el pan, en el artículo 23. Por consiguiente, el señor La Chica debió guardarse esa carta del señor Moré para dar cuenta de ella al cabildo, que era el llamado a resolver, y así se habría evitado un debate completamente estéril, después de las resoluciones de la Comisión general, tasando el carbón de todas clases.

El precio de las patatas fue objeto de la deliberación de la Junta Provincial, sin la base de las relaciones juradas y de las estadísticas. El señor Leyva presentó una proposición muy apreciable, cuyo primer extremo tendía a suprir la falta de datos estadísticos, y los demás a procurar el abastecimiento de la provincia. Con este motivo el señor Bandrés propuso la incautación; ofreciendo patrióticamente un anticipo de 10.000 pesetas para hacer frente al problema de las subsistencias; y el alcalde, que no sabe de leyes ni reglamentos, pero sabe dónde le aprieta el presupuesto, aceptó la idea con mal disimulado regocijo, proponiendo la renuncia de mayores contribuyentes, que se celebrará esta tarde; acogió la observación del señor Alonso de que la administración de fondos corriera a cargo de los prestamistas; con la afirmación insistida para la colectividad de mayores contribuyentes de que «si no podían evadirse como siempre lo hacen». Los mayores contribuyentes suelen ser ricos en la mayoría, pero todos no lo son, porque para designarlos no

se evalúa la riqueza de cada uno; al contrario, se toma en cuenta la contribución que pagan, y esto, que tratándose de la territorial, concuerda con la riqueza del contribuyente, en la industrial, donde, por ejemplo, se paga por número y calidad de máquinas—produzcan o no—pagar mucha contribución no es indicio de riqueza. Esto aparte, la afirmación de don Felipe es ofensiva; y si obedece a la resistencia de los mayores contribuyentes a ser administrados por el señor La-Chica, el uso que cada uno haga de lo suyo no autoriza a nadie a dar una nota de tal estridencia.

Pero vengamos a la cuestión, y demos nuestros plácemes, sin vacilaciones, a los señores Leyva y Bandrés. El primero, proponiendo soluciones que ya apuntó en el Ayuntamiento cuando era concejal, y el segundo abriendo su bolsillo desinteresadamente, merecen la gratitud de Granada. Los que no son acreedores a gratitud, son los señores gobernador y alcalde, buscando a las cosquillas a las gavetas de los mayores contribuyentes, porque ellos tienen más obligación que nadie de conocer la legislación administrativa; y cuando ésta provee a las necesidades de las incautaciones y expropiaciones (que entre paréntesis, es incumbencia del Ayuntamiento apreciar la necesidad de la invitación a los productores para que enagenen, o la de ir a la incautación) no es lícito acudir al altruismo de los adinerados, que tiene su expresión en casos imprevistos, donde no llegan los medios ordinarios. Pero si el contribuyente paga su contribución para que el Estado, la provincia y el municipio hagan frente a sus gastos; y los suplicios para el pago de las subsistencias alimenticias que deben abastecer a los mercados, está mandado por la ley y por el reglamento que sean con cargo a los presupuestos municipales ordinarios, con qué cara se piden sacrificios a los mayores contribuyentes? Y, una de dos: o la convocatoria se ha hecho a sabiendas (y no lo queremos creer porque la petición sería un sablazo indigno) o se ha hecho con ignorancia de la legislación y entonces es una plancha monumental.

El artículo sexto de la ley de 11 de Noviembre de 1916, dispone, en resumen abreviado de sus nueve párrafos,—que las incautaciones han de efectuarse, a instancia de los Ayuntamientos, a propuesta de las Juntas provinciales y por acuerdo del Gobierno; que el precio lo fija el gobernador; y que el importe de los desembolsos necesarios lo pagan los Ayuntamientos. Y este párrafo, si quiero copiarlo íntegro para que no haya dudas, de ninguna clase dice así:

«El importe de la cantidad señalada (precio de las mercancías y de la indemnización cuando proceda) será satisfecho por el AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, entendiéndose a este fin autorizados los créditos necesarios en los presupuestos municipales; pero dentro de los treinta días siguientes, los Ayuntamientos formularán el presupuesto extraordinario a que haya lugar.»

Y el artículo 60 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, corrobora y amplía el de la ley, diciendo así: «Dentro del improrrogable plazo de treinta días, siguientes al en que los municipios hagan el requerimiento de las subsistencias de primeras materias, señalando la parte de que necesitan disponer, formalizarán el presupuesto extraordinario, PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION QUE POR ELLO CONTRAIGAN, pero la tramitación del mismo no dificultará ni podrá retrasar nunca el cobro de los precios fijados, que se satisfarán por el Ayuntamiento con cargo a los créditos precisos, autorizados al efecto, EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS.»

Creo que los señores gobernador civil y alcalde, convendrán conmigo, después de leer lo copiado y evacuar las citas, que no hay derecho a pedir a los mayores contribuyentes que levanten cargas municipales, cuando la ley da medios a los Ayuntamientos para cumplir con sus deberes. Y supongo que el señor La Chica no dirá que no tiene dinero, pues con un presupuesto casi virgen, no se pueden alargar esas excusas. Además, don Felipe, que mediado de Junio había obtenido del Ayuntamiento de Consumos el anticipo de 10.000 pesetas del resto de Junio y 52.019 pesetas a cuenta de Julio (a sabiendas de que no iba a ordenar los pagos en aquellas fechas, no puede alegar la carencia de dinero, porque si se lo procuró con perjuicio de su sucesor, para pagar nueve mil dólares de impresos en la imprenta de casa; y diez mil dólares en el camino de Alacaz, que también va a casa, bien puede pedirlos ahora, que no son para gastarlos, sino para suplirlos, y cuando han de utilizarse en beneficio de los pobres, que son la pesadilla de don Felipe—durante el período electoral. Desista pues el señor alcalde, de dar el sablazo a los mayores contribuyentes, y conténtese con la plancha de háber promovido la reunión de esta tarde, para pedir un dinero que según la ley, debe salir de las arcas municipales. Juan Echevarría

LOS OBREROS Y EL CACIQUISMO DISIPANDO ESCRUPULOS

He aquí la carta que desde hace tres días obra en nuestro poder, y que hasta hoy no hemos podido insertar y comentar por aglomeración de originales:

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO

Muy señor mío: De la discusión, nace la luz y por tanto confieso que me ha convencido con su editorial de hoy, y si siempre sucediera lo mismo, otro gallo nos cantaría.

En el resumen que hace, nos indica la incógnita del problema; pues bien; si esto es así, si derrocando el lachiquismo hacemos una Granada próspera y libre aunque no sea más que en las elecciones, aprovechamos la ocasión que tan favorable se nos muestra, y presentamos la batalla. ¡Ojalá pudiéramos hacer lo mismo con todos los tiranos que oprimen el mundo! Solo nos queda el azar de posible equivocación, y en este caso ¿quién nos creería? ¡Si por quitar un cacique que nosotros no hemos puesto y por tanto no nos toca ninguna responsabilidad, nos damos a nosotros a poner otro, de quién será la culpa? Como dice también que los obreros no fueron a las últimas elecciones... ¿Cómo iban a ir, si desde que empezó el período electoral no podían los grupos celebrar sesiones por falta de número; y sabe cual era la causa? que en los centros electorales se despachaba vino y cigarrillos. No descorazona esto? ¿No cansa esto espanto? ¿Quien va a las urnas sabiendo que ha de triunfar quien pague mejor?

Señor director, si sin ningún género de pasión, está seguro que la corrupción que obra del lachiquismo, a su vez, ha creado socialistas, que son los que más nos necesitan; márguense un rumbo y aunque se exija nuestra sangre, ganaremos la democracia.

Y dígame a Angel Pereda y Magán que la Agrupación está muy bien de socialistas excelentes que su inteligencia sea clara; que venga, y no hable desde su casa, para que todos los hombres de buena voluntad, den la batalla en la misma trinchera.

Suyo y del socialismo, por la Agrupación.

Granada 23-1-18.

Ante todo, celebramos haber llevado el convencimiento al ánimo del compañero Medina. Nosotros, con las campañas en favor del apartamiento de las subsistencias; en reparación de los atropellos e injusticias que a plena luz se cometen por las huestes del lachiquismo; con nuestros esfuerzos en defensa de los intereses de esta tierra bendita, tierra hermosa, pero esclavizada en el harem del cacique, no hemos perseguido nunca, ni perseguiremos jamás otra finalidad que el bien para Granada; y para nosotros, la satisfacción del deber cumplido. ¿Pueden otros decir lo mismo, sin temor a que la opinión les dé un mentís rotundo? Para hablar como Norcisco habla, precisa tener un historial inmaculado; y eso es hoy tan difícil... Si nuestros enemigos—que también lo son del obrero, porque en él basan su tiranía—hubiesen podido acusarnos de la más mínima impureza, ¿no lo habrían hecho y publicado a los cuatro vientos? Callan porque no tienen cargos que lanzar contra nosotros.

Estas consideraciones las hacemos, para que sepa nuestro comunicante que si no le hemos convencido siempre, será por torpeza en la exposición, por mengua de nuestra mente; nunca, por falta de razón, por maldad de los móviles. Pobre será el estilo, pero es grande el fondo; desaliñada será la letra, pero amplio y generoso es el espíritu. Lo que ha ocurrido, es que ciertas gentecillas han tomado el camino de la misión de presentarnos como enemigos del trabajador honrado, a nosotros que pedimos por centenares los artículos de prensa a carestía de los víveres, de las viviendas, de la crisis obrera, de las cárceles, de los colmadores, los falsos amigos del obrero, han procurado, en un lenguaje insoportable, en beneficio del cacique, y para hacerle en sus errores, en vez de combatirle con luminosa antorcha, arrojarle a la ciudadanía; si por un momento (debido a los vaivenes de la vida y fuerza del medio que malogra tantos ideales meridianos, faltas solo del necesario cultivo) se apartaron de la buena ruta.

Medina nos dice que presentará la batalla al caciquismo, por la prosperidad y libertad de Granada, y hasta decantará gustosísimos su sangre, si preciso fuere. Revelan esas frases un deseo posible. Para extirpar la plaga que nos nuestro vergel, no precisamos derramamientos de sangre generosa; solo bastan esos propósitos manifiestos, y activados en los comicios. No importe, que algunos se vendan siempre hubo despreciosos, y no por eso todas las buenas causas se perdieron. Tampoco hay que descorazonarse porque en

esta lucha próxima no se venza; lo esencial, es que el obrero luche como tal obrero, pues hasta hoy, los dignos y conscientes se abstuvieron, y solo se lanzaron a la calle los que venden su decoro por cuatro chavos.

Quedan por disipar los últimos escrúpulos que oprime al compañero Medina, a la campaña anticaciquil. ¿Si por quitar un cacique, que nosotros no hemos puesto y por tanto no nos toca ninguna responsabilidad, ponemos o ayudamos a poner otro, de quién será la culpa? Aunque no lo parezca, a todos nos alcanza responsabilidad por el reinado del lachiquismo en Granada, pues lo toleramos pacientes y no supimos derrocarlo el primer día que dilapidó los fondos comunales y burló la ley, que debe ser sagrada para todo ciudadano. Si lo destronáramos, y el sucesor fuera igualmente cacique, no se apura Medina; que también le pegaríamos y se iría, y al cabo, en el desfile, algún político saldría bueno. ¿Acaso combatimos a los hermanos La Chica, por que se apelliden así, o por que caciquean de lo lindo? Pues si lo que censuramos es el procedimiento ilegal, igual haremos con todos los que lo sigan. ¿No recuerda nuestros varapalos contra alcaldes de otras filaciones, porque hicieron mala administración?

Desעה Medina, sus escrúpulos; inclúyala sus compañeros las sanas doctrinas de civismo y disciplina, y considerando a los granadinos divididos en dos partes desiguales; una, exigua en cantidad y pésima en calidad (son los caciques, sus dudosos lacayos y heraldos repugnantes) y otra en que figura lo más florido de las distintas clases sociales, ahitas de soportar las cadenas que les forjó el matonismo aliado con la política; contemplando a estas dos Granadas, la que vale, la que trabaja y gime en la ergástula, y la que medra, esquima y se refocila en su obra esclavizadora, (opte), y con usted todos los obreros conscientes y honrados, por una de las dos. Su corazón y su conciencia, le empujarán hacia los oprimidos. ¿Verdad? Pues ese, el rumbo que sus sentimientos le indiquen, es el que nosotros, los marxistas. Estamos seguros de que no se irá con los opresores.

Confortado con los auxilios espirituales de Nuestra Santa Religión, falleció el señor don Antonio Morell y Terry.

Modelo de caballeros; espíritu piadosísimo que prodigaba sin tasa la caridad y el consuelo, hombre bueno y generoso que supo hacerse estimar de cuantos le conocieron, el difunto dejó en todos gran recuerdo, y su memoria será siempre bendecida.

Ayer se vio la casa mortuoria muy concurrida de personas de las distintas clases sociales que acudieron para testimoniar su dolor, por tan irreparable pérdida.

Descanse en paz el finado y reciba la familia, especialmente su hermano don Luis, el testimonio de nuestro pésame más sentido.

Organizase el funeral cortejo en la siguiente forma: Niños del Asilo de San Rafael, ancianos con velas encendidas y clero parroquial con cruz alzada.

Presidieron el duelo el director espiritual del finado, don Paulino Cobos, Beneficido de la Catedral; don Miguel Peinado; el teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Luis Monteleagre; el jefe de la sección administrativa de primera enseñanza, don José Aguilera Garrido; y el delegado regio de primera enseñanza, don Luis Velázquez García Talabero.

Llevarán las cintas que pendían del féretro, los señores don Juan de Dios Negrelli, don Jesús Peralta, don J. Pavés, don Juan Díaz Junquera, don Mariano Montilla Peralas y don José López Bueno.

Asistieron al acto numerosas personas de todas las clases sociales.

Nuevamente nos asociamos al hondo pesar que aflige a la familia del difunto.

Petición atendible

Como saben los lectores, el diario madrileño *El Día*, recogió en sus columnas la petición, a todas luces plausible, que nuestro venerable prelado hizo al alcalde, para que el domingo de Piñata se supriman las máscaras y bailes de disfraces.

Gaeta del Sur, el estimado colega, en su editorial de anteayer, trató el asunto, y al final hacía un llamamiento a las autoridades; y requería el apoyo de la prensa local, para la supresión de espectáculo tan escandaloso.

Por nuestra parte, creemos la petición digna de ser atendida por el alcalde. Las máscaras en Piñata, constituyen una costumbre que no tiene razón de ser, y si en todo momento simbolizó el Carnaval la apoteosis de lo grotesco, el triunfo de las bajas pasiones, este año, que la situación de España es verdaderamente angustiosa, resulta contraproducente y lamentable que cuatro caballeros barbaricén y se diviertan, mientras el país perece y la miseria se adueña de muchos hogares.

La idea del señor Meseguer y Costa, ha sido felicísima, y a ella sumamos nuestra adhesión, aplaudiendo entusiastas esa iniciativa del Pastor que dirige nuestros espirituales destinos.

AYUNTAMIENTO

Comisión de Fomento

Bajo la presidencia del señor Avilés, y con asistencia de los señores García Valdecasas, Gómez Fernández, Arayaca, Molina de Haro, Cendoya y Casas, se reunió ayer la Comisión de Fomento.

Se acordó proponer: Autorizar al propietario de la casa número 4 de la plaza de los Campos para hacer obras menores (pintura de zócalos, arreglo de una cochera y cuadra, con entrada por la Cuesta de Aixa), permitiéndosele abrir una puerta con las medidas corrientes por el último hueco de la indicada cuesta, rebajando por su cuenta la acera de la calle, siempre que no quede ningún resalto en la acera referida y nombre arquitecto que dirija las obras.

Que pase a informe del ingeniero municipal el oficio de Obras públicas transmitiendo lo ordenado por el Gobernador, respecto de la petición de don Antonio Bimbel, vicepresidente de la Sociedad General de Electricidad, que solicita autorización para instalar un cruce sobre el camino municipal de Granada a Jun, con una línea eléctrica de alta tensión, a fin de suministrar fluido a la casería de la Cruz del Olivo, situada en este término municipal.

La ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla en la Cuesta de los Molinos, con presupuesto de 1.050 pesetas, y la de construcción de aceras y reparación del pavimento de dicha Cuesta, que ascienden a 1.075, obras ya acordadas en sesión de 3 de Febrero del año anterior.

Que se ratifique el acuerdo de 31 de Julio de 1915, aprobando la primitiva línea de la calle de Varela con ancho de diez metros, anunciándose nuevamente a los efectos prevenidos en las Ordenanzas municipales.

Que se forme proyecto y presupuesto de la obra de adoquinado de la traviesa de la carretera de Granada a Motril en el tramo comprendido entre la Puerta Real y el puente sobre el Genil, teniendo en cuenta la R. O. del ministerio de Fomento de 5 de Junio de 1917; relativa a obras de carreteras del Estado y el R. D. de 31 de Diciembre de dicho año, por lo que se refiere a la ejecución de obras a que deben contribuir las personas o clases interesadas.

Que se dirija oficio al director de la empresa de tranvías para que con la posible urgencia se proceda a remediar los daños que hay en diferentes líneas y que dificultan el tránsito y ocasionan perjuicios y muy en particular en lo que se refiere al tramo asfaltado de la Gran Vía.

Que por los arquitectos se formen presupuestos para afirmado con grava de la calle Ancha de Capuchinos y Avenida del Capitán Moreno; Carril del Piñón y Puente del Cristiano y Callejón de la Fuente Nueva, redactándose los correspondientes pliegos de condiciones para el concurso.

Las cuentas municipales

En la tabilla del Ayuntamiento apareció ayer el siguiente estado de cuentas:

Existencia en caja el día 24 del actual, 2.284'32 pesetas.

Ingresos del día 25.—Por cementerio, 381'50 pesetas; por alhóndiga de granos, 2'70; por certificado, 1; por resultados, 5. Total, 390'20 pesetas.

Pagos.—Se efectuaron los siguientes pagos: Al depositario por adquisición de sellos para la correspondencia oficial, 25 pesetas; a don Juan Taboada, por paga para las ballerías, 454; a sor María Obdulio, auxilio benéfico para un convento de Pamplona, 10; al jefe de la limpieza por rama para las escobas, 124'10; al mismo, 122'70. Total, 735'80 pesetas.

Existencia en caja, 1.938'72 pesetas.

Las obras municipales

En las diversas obras municipales, bajaron ayer los siguientes obreros: En la limpia de hijuelas, 13; en el cultivo y limpia de jardines, 20; en reparar la cestería del cuartel de Santo Domingo, 2; en reparar las terrazas de la acequia de Santa Ana, 7; en el tapado de hoyos de la calle del Horno del Vidrio, 3; ídem ídem en la calle del Pulgar, 2; ídem en la calle de Mañas, 2; ídem en la calle del Puente de Castañeda, 3; ídem en la calle de Duende, 4; ídem en las de Solares y Lencena, 3; ídem en la calle de la Trinidad, 1; ídem en la de San Jerónimo, 3; en la guardia del Parque de Bomberos, 4. Total, 77.

El obrero accidentado José María Berbera percibe medio jornal.

Terremotos

Damos las gracias muy expresivas a P. Navarro Neumann, virtuoso Director de la Estación Sismológica de Córdoba por los siguientes informes que nos comunicó:

«El 25 a la 1 h. 33 m. o. s. y a la 1 h. 36 m. 19 s. comenzaron a registrarse nuestros sismógrafos dos temblores de tierra, cuyos epicentros distan respectivamente unos 790 y 210 kilómetros de esta capital.»

Las subsistencias

Bajo la presidencia del señor González Carrascosa se reunió ayer, a las dos de la tarde, la Junta Municipal de Abastos y Subsistencias.

Asistieron los vocales señores Aravaca, Molina de Haro, Villasepeña, García Valdecasas y Gómez Fernández, y por el gremio de pescaderos D. Manuel Porcel, don Rafael Peregrina, don Enrique Ruiz, don Francisco Gómez y don Leovigildo Hoces.

El presidente dió cuenta del objeto de la reunión, que era gestionar que en el mercado entre la mayor cantidad posible de pescado, y que se remedien, entre otras deficiencias, las que se observan en los aforos y destaros.

El señor Porcel manifestó que, para conseguir esto último, el Ayuntamiento debía hacer algunas modificaciones en el arbitrio sobre el pescado, e igualmente la empresa de consumos.

El señor Carrascosa propuso un destarero fijo para toda clase de pescado.

Después de discutirse ampliamente este punto, se convino en lo siguiente: Que los arrieros pesen todas las cargas que traigan, con los lotes que las mismas contengan, haciéndose público el derecho de subastar libremente en la Romanilla, y que se contrasten las pesas de la Romanilla, efectuándose un balance diario en dicho centro de contratación.

La comisión gestionará del administrador de consumos, que el aforo se haga en la misma Romanilla.

A instancia de varios traficantes de pescados malagueños, se acordó proponer al Cabildo se solicite de la Comisaría de Abastecimientos, que sea importado el pescado de dicho puerto al mercado granadino.

Salen del local los pescaderos, ocupándose el señor Carrascosa del precio de la patata, afirmando que este problema se podía considerar como resuelto, pues según manifestaciones que le había hecho el alcalde, había recibido proposiciones de algunos productores de Granada y muchos de Santafé, asegurando el consumo de nuestra población hasta el comienzo de la patata nueva, y a precios mucho más baratos que el que alcanza actualmente.

Manifiestó que dichas proposiciones serán llevadas por don Felipe La-Chica a la Junta Provincial de Subsistencias.

Respecto al Matadero, se acordó proponer al Cabildo la ratificación del voto de confianza dado al alcalde y al delegado de dicho centro, señor Sánchez Sánchez, para la aplicación de las bases que se votaron el año anterior.

El objeto de este acuerdo, parece ser la obtención de un mayor rendimiento de los ingresos del Matadero.

Otras noticias. Los rumores que venían circunlando estos días y que anunciaban para ayer una manifestación de mujeres, de las que serían *alma mater* las hijas del Albaicín, no tuvieron confirmación.

Sin embargo, las autoridades habían adoptado extraordinarias precauciones, viéndose el pintoresco barrio albaicínero invadido por numerosos agentes de vigilancia y guardias de seguridad.

Ayer finalizó el plazo concedido para la presentación de relaciones juradas de existencias de sustancias alimenticias.

Con este motivo el gobernador civil ha publicado una circular encareciendo a los alcaldes el cumplimiento de dichas medidas.

La prohibición de salidas de subsistencias que se mantiene, ha producido, según parece, quejas y protestas del comisario general de abastecimientos y de la sociedad de abastecedores de aves de Barcelona.

En Salobreña. Según noticias recibidas de Salobreña la población aparece tranquila, no existiendo temores de alteración del orden público.

Sin embargo continúa sintiéndose hondo malestar motivado por los elevados precios de los artículos de primera necesidad.

Se intenta iniciar una manifestación para pedir la elevación del precio de la caña de azúcar.

NOTICIAS BREVES

La Sociedad de Clases Pasivas, celebrará junta general extraordinaria hoy 26, a las tres de la tarde, en su domicilio social, Campillo Alto, 27.

Ha fallecido el alcalde de barrio de San José don José García Lechuga, siendo su muerte muy sentida.

Descañe en paz.

Si necesitan ustedes tarjetas, sobres, facturas o cualesquiera clase de impresos, acudan a nuestra anexoal, en la Acera del Casino, 23, y allí encontrarán lo que deseen en condiciones inmejorables.

Examinando ayer tarde un revólver Antonio Melliza Moyá, de 30 años, vecino de Lánjarón, se le disparó el arma, produciéndose una herida en la mano derecha, de la que le fué curada en el hospital de San Juan de Dios.

Para combatir colores pálidos, falta de fuerzas, se recomienda Hemoglobina Asimilable Stengre. Venta farmacias.—Stengre Cartagena.

Conservas Trevijano.—Reconocidas como la primera marca española.

En su nuevo domicilio social, Mañás 11, celebrará junta general extraordinaria mañana a las once de la noche la sociedad de cocineros camareros, reporteros y similares, rogándose la asistencia de todos los individuos del gremio sean o no socios.

El 605 del cerdo.—Vacuna contra el Mal Rojo y enfermedades del cerdo. Farmacia y Droguería Alhambra. Plaza de las Pasiegas.

Anoche pernoctaron en el Asilo Nocturno, 31 indigentes.

En la Casa de Socorro fué curado ayer José González Jiménez, de 27 años, de fractura de la rodilla derecha, ocasionada al dar una caída en el sitio denominado «Las Conejeras».

Después de curado pasó al hospital de San Juan de Dios.

INFORMACIONES TELEGRAFICAS, Y TELEFONICAS

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

La Bolsa

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Dia 24, Dia 25. Includes sub-sections for MADRID, CÉCINAS HIPOTECARIAS, ACCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA, etc.

La carestía de la vida

Barcelona en estado de guerra

Madrid 25.—El jefe del Gobierno recibió al mediodía, según su costumbre, a los periodistas que hacen la información en su departamento.

El marqués de Alhucemas empezó manifestando a los reporteros, que durante la noche pasada había podido descansar muy poco tiempo.

Después de terminado el Consejo de ministros celebrado anoche, se trasladó al ministerio de la Guerra, donde celebró una larga conferencia con el señor Cierva.

Los dos permanecieron hasta muy entrada la madrugada en el Palacio de Buenavista hablando por teléfono con el capitán general de la cuarta región (Cataluña).

Dicha autoridad les dió cuenta de que se habían reunido los señores que componen la junta de autoridades.

Después de un detenido examen de las circunstancias adoptaron por unanimidad el acuerdo de proclamar el estado de guerra en Barcelona.

Inmediatamente se publicó un bando del capitán general, fijándose en las esquinas a las seis de la mañana sin que se registrase el más pequeño incidente.

Terminó el señor García Prieto manifestando que acababa de recibir noticias de la ciudad condal, acusando calma.

Las medidas del Gobierno. Madrid 25.—El presidente del Consejo, conversando con los periodistas, hizo referencia a la publicación de la ley marcial en Barcelona.

Esta medida—dijo—, como la suspensión de las garantías constitucionales, que se mantendrá mientras el tiempo así lo aconseje para la citada provincia catalana, y que publica la «Gaceta» de Madrid, demostrará a ustedes de un modo palpable que anoche, en el Consejo de ministros celebrado, nos ocupamos de algo más que de garantizar la pureza del sufragio.

No dimos cuenta de dicho acuerdo a los redactores de los periódicos, porque estimamos obligatorio el silencio, pues estas medidas de orden público, para que surtan toda su eficacia, deben ser calladas y ejecutarse rápidamente.

El Gobierno venía observando desde varios días que detrás de los desórdenes promovidos por las mujeres con motivo de la carestía de los artículos de primera necesidad, se agitaban los elementos sindicalistas, interesados en producir perturbaciones de orden público.

Asimismo ha hecho cuanto en su mano le ha sido posible para impedir que continuara tal estado de cosas.

En vista del resultado negativo de estos recursos, el Gobierno se ha visto precisado a la adopción de las energicas medidas que fueron acordadas en el Consejo de ministros celebrado anoche.

Tengo la firme esperanza de que dichas medidas producirán el resultado apetecido en el más breve espacio de tiempo.

Manifestaciones de Bahamonde

Madrid 25.—El ministro de la Gobernación señor Bahamonde, recibió esta tarde a los periodistas.

Empezó sus palabras comunicando

que la Gaceta de hoy publicaría el real decreto suspendiendo las garantías constitucionales en toda la provincia de Barcelona.

Dijo que los vecinos de la ciudad condal se hallaban muy alarmados con motivo de los desmanes que han venido cometiéndose durante estos últimos días.

Por esta causa tenían un deseo muy vivo de que de un modo real se pusiera término a esa situación insostenible.

Respondiendo a estos deseos manifestados de toda la población barcelonesa, acordó el Gobierno, a última hora de la madrugada de hoy, la publicación en la «Gaceta» del decreto de suspensión de garantías.

Tengo confianza en que la sensez de la población de Barcelona hará innecesario, dentro de poco tiempo, el mantenimiento de este estado de cosas.

Ella misma procurará dar facilidades al Gobierno para que proceda al restablecimiento de la normalidad.

De todas maneras, nos proponemos adoptar cuantas medidas permitan armonizar la tranquilidad de la población con los fines electorales.

El gobernador de Barcelona

Madrid 25.—Esta mañana estuvo en el ministerio de la Gobernación el señor González Rotwos.

El nuevo gobernador civil de Barcelona celebró una larga conferencia con el vizconde de Matamala, recibiendo instrucciones concretas y categóricas respecto a su actuación futura.

Esta misma tarde saldrá para la ciudad condal el señor González Rotwos con objeto de tomar posesión de su cargo.

El general Auñón

Madrid 25.—Hoy ha llegado a Madrid, procedente de Barcelona, el gobernador civil dimisionario de dicha provincia.

El general Auñón ha pedido hora al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, para celebrar con ellos una conferencia.

En esta les dará amplios informes de las impresiones que trae de Barcelona.

La nota del día. ¿Detención de Marcelino Domingo? Madrid 25.—La declaración del estado de sitio en Barcelona, ha sido el tema de las conversaciones, máxime si se tiene en cuenta la proximidad de las elecciones generales.

Inmediatamente fueron suspendidas las conferencias telegráficas y telefónicas, habiendo llegado tan solo despachos muy laconicos.

En el Congreso se dijo que había sido detenido Marcelino Domingo, y en los centros oficiales ni negaron ni confirmaron la noticia, que ha sido dada como cierta por muchos periódicos.

Suponiase que el Gobierno suspendería las elecciones, negándolo los ministeriales, alegando que estaba previsto este caso.

Las referencias oficiosas permitan deducir que se tramaban sucesos importantes.

No ha llegado hoy Lerroux, apesar de ser esperado, creyéndose que estará ya en el extranjero.

El señor Villanueva decía que de confirmarse la prisión de Marcelino Domingo nada podía hacer en esta ocasión, pues éste no es diputado ni el presidente del Congreso.

Se sabe que el Gobierno ha transmitido órdenes de movilización a la escuadra, estando dispuesto a zarpar el acorazado «España» a Barcelona, el «Alfonso XIII» a Bilbao y el crucero «Río de la Plata» a Valencia.

En la Casa del Pueblo la animación ha sido extraordinaria, habiéndose repartido el manifiesto electoral obrero.

Publicación del bando

Madrid 25.—Participan de Barcelona que en las primeras horas de la mañana se publicó el bando, declarando la ciudad en estado de guerra.

Anuncia que las fuerzas disolverán todos los grupos que se formen, incluso los de mujeres y niños, castigándose por el fuero de guerra los delitos de rebelión, sedición y robo en cuadrilla.

Fuerzas del ejército, al mando de cuatro generales, se han distribuido en diversos puntos de la ciudad.

Una manifestación de 3.000 mujeres recorrió las calles en actitud pacífica visitando al alcalde y manifestándole que si no se mantiene la tasa morirán de hambre ellas y sus hijos.

La política

La cuestión política. Madrid 25.—Conversando el marqués de Alhucemas con los periodistas, uno de éstos hizo alusión a la enorme expectación que entre la gente que revela ocuparse de política produjo el anuncio del Consejo que anoche celebraron los ministros, creyendo que surgiría la crisis.

El señor García Prieto contestó: Es un extraño afán el que tiene cier

ta clase de personas; de ver la política a través de un prisma muy chico.

Esto es más censurable cuando hay sobre el tapete de la actualidad varias graves cuestiones, que exigen solución tanto más difícil, cuanto más inmediata.

Por lo que guarda referencia con la cuestión electoral, veo que siguen recorriéndose rumores y noticias que carecen en absoluto de exactitud.

Como presidente del Consejo tengo el deber, que vengo cumpliendo religiosamente, de recibir y escuchar a cuantas personas quieren hablar conmigo de elecciones.

Dichas personas me notifican los propósitos de presentar sus candidaturas por determinados distritos.

Esta es la razón del continuo desfile por mi despacho oficial de la presidencia, de numerosos candidatos, pertenecientes a todos los matices políticos.

Nadie puede afirmar que yo haya dado instrucciones verbales, ni escritas o telegráficas y telefónicas a ningún gobernador civil de provincias, recomendando mi preferencia hacia determinado candidato.

Tengo una absoluta confianza en que la mayoría de nuestra nación siente una devoción profunda hacia las instituciones monárquicas.

Por eso abrigó la creencia de que vendrá a las próximas Cortes un contingente de defensores de la actual forma de Gobierno.

No siento preocupación por el matiz que tengan esos candidatos, aunque para mí sería muy grato que prevalecieran los que se presentan con carácter de liberales, pues en su doctrina veo la mejor defensa del trono y de la prosperidad del país.

Alcalá Zamora

Madrid 25.—Según dicen de Oviedo, llegó el ministro de Fomento, trasladándose a Gijón, visitando los cargadores de carbón del puerto y conferenciando con los patronos mineros.

Otro buque español torpedeado

Madrid 25.—Se ha recibido un despacho del cónsul español en El Havre participando que la noche del 21 al 22 fué torpedeado en el canal de la Mancha el buque español Victor Echavarrí, de doscientas cincuenta toneladas.

De los veinticinco hombres que componían la tripulación, se ahogaron dos.

La exportación de frutas

Madrid 25.—El Director general de Comercio habló de la exportación de frutas que se hará a Inglaterra en compensación del combustible recibido.

Se dispondrá de 70.000 toneladas.

Comentarios

Madrid 25.—En los círculos políticos se comentaron durante la noche las energicas resoluciones puestas en juego por el Gobierno, para restablecer la tranquilidad en Barcelona.

Se decía por muchos que dichas medidas habían sido adoptadas principalmente para destituir al señor Auñón, del gobierno de la provincia.

El señor Giner de los Ríos decía que con estas medidas se había satisfecho a la «Lliga», a quien no era grata la personalidad del señor Auñón.

Varios periódicos censuran a las autoridades de Barcelona, que podían haber evitado llegase la situación a términos de tanta gravedad.

Distribución de un crédito

Madrid 25.—Se ha hecho el reparto de los doce millones de pesetas concedidas para obras públicas en Cáceres, Almería, Badajoz, Valencia, Castellón, Murcia y toda la región corchotoponera.

Reparto de carbón

Madrid 25.—El Director General de Obras públicas reunió hoy a los directores de las Compañías ferroviarias, para tratar del reparto del carbón llegado de Inglaterra.

La Compañía del Norte pidió 60.000 toneladas.

Tranquilidad

Madrid 25.—El subsecretario de Gobernación manifestó esta tarde a los periodistas que los telegramas recibidos de provincias acusaban tranquilidad.

Hablando de las medidas que se habían adoptado respecto a Barcelona, dijo que se obró con cautela para evitar que trascendieran las noticias.

Trabajo

Madrid 25.—Con objeto de solucionar la crisis obrera, la Dirección General de Obras públicas ha aprobado todos los acuerdos de las Juntas de Puertos.

La guerra mundial

Informes oficiales. Madrid 25.—Parte francés: «Rechazados tres golpes de mano alemanes en el Aisne. Sin novedad en el resto del frente.»

—Parte italiano: «En el valle de

Lagarina y el Piave, cañoneo. Actividad de patrullas en el monte Asolone.»

Parte alemán: «Cañoneo en los sectores de Poicappel y Lille.

Al Sur de Lens y en el Scarpe, hubo encuentros de patrullas, desfavorables para el enemigo.

En Oriente, sin novedad. En Macedonia, actividad de patrullas.»

Parté inglés: «Al este de la Bacquerie, fuego violento de fusilería. En el Scarpe, cañoneo tenacísimo. Luchas de aviación, en todo nuestro sector. Derribamos un aparato alemán, pereciendo sus tripulantes.»

EN OCCIDENTE

Discurso del Canciller

Madrid 25.—Comunican de Basilea, que el Canciller alemán ha pronunciado un discurso ante la comisión plenaria del Reichstag.

Recordó las impresiones optimistas que se tienen sobre la paz con Rusia, mostrando su creencia de que se llegara en breve a un acuerdo pleno con los representantes ucranianos.

Señaló el hecho de que los aliados no contestaran a la invitación que les fué hecha, de tomar parte en las negociaciones de paz, y examinó detenidamente los discursos pronunciados recientemente por Lloyd George Wilson.

Historió la reconstitución alemana, dedicando elogios a la alianza de Austria y Hungría, y estudió con detenimiento la política que sigue Francia, respecto a Inglaterra, calificándola de amenaza para Alemania.

Después de resumir los puntos concretos del mensaje del presidente Wilson, dijo que los alemanes están dispuestos a aceptar el primero, y por ello se publican las negociaciones de paz.

Se mostró conforme, en cuanto a la libertad de los mares, y a la desaparición de los puntos fortificados en las rutas internacionales de importancia, creyendo fácil llegar a un acuerdo respecto a la supresión de barreras económicas y limitación de los armamentos.

Mostró su creencia de la necesidad de un nuevo reparto en la posesión de colonias mundiales.

Por haber renunciado a intervenir en las negociaciones de Brest Litowsky, dijo que la Entente carece de derecho para intervenir en la evacuación del territorio ruso.

Nunca—expuso—hemos pedido la anexión de Bélgica, por medios violentos, pues pertenece esta cuestión al conjunto de problemas que se discutirán cuando se negocie la paz.

Acerca de los territorios franceses invadidos, dijo que las condiciones para la evacuación pueden ser tratadas por Francia y Alemania.

Refiriéndose a las reivindicaciones italianas y a las cuestiones de los nacionalistas austriacos con Serbia, Montenegro y Rumania, manifestó que son esos asuntos de la competencia del Gobierno austriaco, a quien corresponde la iniciativa de adoptar los acuerdos que juzgue convenientes a sus intereses.

Sobre la integridad turca—dijo—, compete contestar a la Sublime Puerta, y respecto a la cuestión de Polonia, dijo que debía dejarse su resolución a Alemania y Austria y a la misma Polonia.

Juzgó con simpatía la sociedad de naciones, aceptando ciertos principios de Lloyd George y Wilson como base para llegar a una paz general.

Hizo resaltar que ambos jefes de Gobierno pretenden dirigir la cuestión como si fuesen vencedores sus países, cuando la posición militar alemana es la más favorable en la contienda.

Terminó diciendo que la Entente puede hacer nuevas proposiciones, que serán examinadas detenidamente, pero que una paz duradera será imposible mientras no se reconozca la integridad plena del territorio alemán.

Tripulaciones sublevadas

Madrid 25.—De Amsterdam comunican que en Hamburgo se sublevaron el 31 de Diciembre las tripulaciones de unos barcos patrulleros, a las cuales se les ordenó zarpar nuevamente, después de varios días de penoso servicio.

Un oficial que golpeó a dos marineros, fué arrojado a laguna, ahogándose.

Los sediciosos fueron ametrallados, pereciendo 44, resultando heridos 75, y siendo condenados a trabajos forzados los restantes.

La sublevación en Hamburgo

Madrid 25.—De La Haya amplian los detalles sobre la sublevación registrada en Hamburgo, entre la marinería alemana.

Cuando cierto número de barcos patrulleros regresaban al puerto después de varios días de penoso servicio (algunos de ellos averiados por haber tenido un encuentro con buques ingleses) se les ordenó zarpar nuevamente, a pesar de tener bajas en las tripulaciones.

Las dotaciones de los referidos barcos se negaron a zarpar, pidiendo descansar al lado de sus familias la última noche del año.

Un oficial insistió en la orden que

acababa de dar, negándose los tripulantes a secundarle.

Entonces el oficial dió varios golpes a dos marineros. Estos se arrojaron contra el oficial lanzándole al agua, pereciendo ahogado.

Al darse cuenta de lo ocurrido acudió presurosa una pequeña embarcación provista de ametralladoras, empezando a disparar contra las insubordinados.

Los restantes emprendieron rápida huida, pero todos ellos fueron detenidos y comparecieron ante un consejo de guerra que en juicio sumariísimo les condenó a trabajos forzados.

Cuarenta y cuatro de éstos resultaron muertos, recibiendo heridas de distinta gravedad otros setenta y cinco.

Palatinas

Don Alfonso

Madrid 25.—El monarca estuvo esta tarde en el estudio del pintor Sorolla.

Advertencia

Por falta de espacio (que nos impide publicar diversos originales de interés), hemos tenido que extraer nuestras Informaciones Telegráficas y Telefónicas.

IMPORTANTE PARA LAS FAMILIAS

Con verdadero interés recomendamos no dejen de visitar el acreditado almacén de tejidos

EL LEÓN

donde se vienen recibiendo diariamente importantes remesas de géneros de todas clases, para la temporada de OTOÑO E INVIERNO.

Constituyen cuanto de nuevo ha crecido y moda en Sedería, Lanería, Tejedorías, Zelas y Abrigos confeccionados.

A pesar de la constante subida de precios que vienen sufriendo todos los artículos, esta casa procura fijarlos con la menor diferencia posible a los antiguos, manteniendo su utilidad.

PARA COMPRAR BARATO COMO

EL LEÓN

NINGUNA CASA: NO DEBEN DE VISITARLA. Precios seriamente bajos. Ventas al contado.

Mesones, 98, EL LEÓN.

(ahora Peda Zorrilla, 52)

DESDE DIEZMA

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO

Muy señor mío: Como suscriptor del periódico que tan acertadamente dirige, me tomé la libertad de exponerle, por el presente, lo ocurrido en esta localidad respecto la elección de concejales, que he tenido su epílogo con el acuerdo dictado por la Comisión provincial de Granada, en el expresado asunto.

En Enero de 1916 se constituyó en este pueblo la Junta Municipal del Censo Electoral, bajo la presidencia de don Valeriano Cobo Rodríguez, al poco tiempo, teniendo el mando los amigos políticos del señor marqués del Albaicín, que aún lo usufructúan, constituyeron otra Junta del Censo, bajo la presidencia de don Manuel López García, comunicando a don Valeriano Cobo que cesaba en el expresado cargo.

La Junta Provincial del Censo, en Octubre de dicho año, o sea en 1916, participó a don Valeriano Cobo que se había acordado tener por no constituida la Junta presidida por don Manuel López, y que se constituyera en la forma que lo fué en 2 de Enero del referido año, lo cual se verificó. Posteriormente, a virtud de reclamaciones, la Junta Central y la Provincial del Censo declararon que la Junta que legalmente debía funcionar era la presidida por don Valeriano Cobo Rodríguez, esta Junta designó presidente de mesa y local donde se habían de celebrar las elecciones en el año 1917, y al convocarse la de concejales última, designó adjuntos y proclamó candidatos, celebrándose la elección sin que se formularan protesta ni reclamación de ninguna clase.

La Junta de don Manuel López, al convocarse la elección de concejales última, dejó de funcionar por virtud de lo declarado por la Central y Provincial del Censo; pero en su lugar aparece funcionando otra Junta, y ha debido de designar presidente de mesa y adjuntos y proclamar candidatos, por cuanto han llegado a simular otra elección, que debe reputarse ilegal, porque ilegales son todas las operaciones que le precedieron. Pues bien: entablado el oportuno recurso ante la Comisión provincial de Granada, ésta ha anulado la elección verificada por la mesa que designara la Junta de don Valeriano Cobo, y ha declarado válida la efectuada o simulada por la mesa que formó la falsa Junta; presidida por el José Montero.

Puede darse mayor anomalía? Creo que el hecho no necesita comentarios, pues por sí solo se comenta, y sometido el caso a la consideración y estudio del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, como tipo de justicia e imparcialidad. ¿Cuándo será un hecho real y efectivo, señor Director, la tan cacareada renovación de nuestras costumbres políticas?

Gracias anticipadas por la publicación de estas líneas, y tergo el gusto de decirle de usted afec. s. s., q. e. s. m., Antonio Hervás

Diema, 21-1-1918

CRONICA DE SOCIEDAD

De Torviscón, vino nuestro querido amigo el notable médico don Justo López Bonilla.

De Torviscón, vino nuestro querido amigo el notable médico don Justo López Bonilla.

De Torviscón, vino nuestro querido amigo el notable médico don Justo López Bonilla.

Real Academia de Medicina

El próximo domingo 27 a las dos de su tarde y en el paraninfo de la Universidad celebrará esta docta Corporación la sesión inaugural, estando el discurso a cargo del académico y doctor don Salvador Velázquez de Castro, que tratará sobre «El Estornudo y los Agentes ptáricos».

De la Universidad y su distrito

Permuto Por la Superioridad se ha aprobado la permuto que de sus cargos han entablado los profesores de los Institutos de Granada y Valladolid, don Modesto Lecumberri Estella y don Leandro María Silván, respectivamente.

Licencia Se ha concedido un mes de licencia, con todo el sueldo, a la auxiliar de la Normal de Maestras de Granada, doña Luisa Estévez.

SUCESOS

Anoche, a las nueve, se promovió reyerta en la Acera del Triunfo entre José Garrido García, Miguel Ocaña Remacho y un cochero, cuyo nombre se desconoce.

Los dos primeros agredieron al «auriga», amenazándole el Remacho con un revólver.

Acudieron varios soldados del regimiento de Córdoba, deteniendo a José Garrido y dándose a la fuga Miguel Ocaña.

Momentos después fué entregado el detenido en el cuartel de la Merced a los guardias de seguridad José Ortega y Vilar García, quienes lo condujeron a la Jefatura de Vigilancia.

El vigilante don Benito Campoy condujo anoche a la Casa de Socorro a Antonio Sola Hueso, de 63 años, que fué curado de una herida incisa en la cabeza, que se produjo al dar una caída, en su domicilio, Cuesta de San Cecilio, 6.

A la una de la madrugada de ayer partieron voces de auxilio de la casa número 7 de la calle Darro del Santísimo.

Esto produjo la natural alarma lanzándose algunos vecinos a la calle en busca de los agentes de la autoridad.

Mientras tanto, un hombre enmascarado había penetrado en la referida casa, donde habita don Antonio Ferrer, y aprovechando que éste se encontraba en la calle, amenazó a la familia con un revólver, para llevar a cabo su propósito de robar.

En vista de la afluencia de gente el enmascarado emprendió la huida, siendo perseguido a gran distancia por una pareja de guardias de seguridad, que lo perdió de vista, al llegar a los jardines del Triunfo.

Se busca activamente al aedaz randa.

Las obras del Guadaífeo

Comunican de Salobreña, que anteanoche se verificó una reunión importantísima en el Círculo de Labradores, asistiendo numerosísimas personas.

Los reunidos acordaron elevar una enérgica protesta ante el Gobierno por la inutilidad de las obras verificadas para la defensa de aquella vega contra las crecidas del río Guadaífeo.

Dichas obras van desapareciendo ante los embates de las avenidas.

Niño arrollado

Durante la tarde del día 23, fué arrollado por una máquina que maniobraba en la estación de Benalúa de Guadix, en las proximidades de la fábrica azucarera, el niño de doce años Torcuato García Torres.

La infeliz criatura quedó muerta en el acto.

Dado aviso de lo ocurrido, al juzgado municipal de dicho pueblo, se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito, donde le fué practicada la autopsia.

Información obrera

Se convoca a todas las directivas de los gremios que integran la Casa del Pueblo, para hoy sábado 26, a las nueve de la noche, con objeto de tratar de la candidatura obrera para diputado a Cortes.

Se ruega la puntual asistencia. En la última reunión celebrada por los ferroviarios se acordó hacer un donativo a El Socialista de 105 pesetas, realizar los trabajos preparatorios para celebrar el Congreso ferroviario y solicitar mejoras de las Compañías y el Gobierno.

Durante la última sesión celebrada por la Sociedad de carpinteros, se eligió nueva directiva, recae en los cargos en los compañeros que a continuación se expresan:

Presidente, Manuel Peralta Jiménez; vicepresidente, José Ruiz Vilchez; secretario, Juan Medina Monzón; vice-secretario, Joaquín Martín Mariscal; contador, Francisco Fernández de la Torre; tesorero, José Castillo Fernández; y vocales, Mariano Gómez Martín, Emilio Alché González, Antonio Sierra, Silverio Rodríguez Hernández, Eugenio del Carpio y Francisco Rodríguez.

Se acordó socorrer a un compañero enfermo como dispone el reglamento.

mento y por suscripción, y se trataron otros asuntos de régimen interior.

—Anoche, a las ocho, celebró junta general el gremio de herradores, en su domicilio social Horno de San Matías, 7, bajo la presidencia de Manuel Oliveira, acordando aumentar la cuota semanal en 25 céntimos hasta extinguir el «déficit» económico que existe en dicha Sociedad.

—En su domicilio social, Mariana Pineda, 41, celebraron anoche sesión los maestros barberos, para discutir las proposiciones presentadas por los oficiales.

Asistió como delegado del gobernador el vigilante don Antonio Triunfo.

Acordaron aceptar, con pequeñas modificaciones, las proposiciones primera, segunda y tercera, referentes a la bolsa de trabajo y cierre de establecimientos en domingos y días festivos, denegando las cuatro restantes.

Política

La Junta provincial del Censo electoral, en sesión de ayer, acordó imponer 200 pesetas de multa a todos los presidentes de las Juntas municipales que no han devuelto las listas del nuevo Censo.

DELEGACION DE HACIENDA

Libramientos Hoy se harán efectivos libramientos a don Antonio Lozano Reyes, don Mariano Fernández Sánchez Puerta, don Juan Megías Moya, don Juan Ramírez Megías, don Agustín Jimeno, don Francisco Ariza, don Celestino Martín de Argenta, don Luis Montealegre, don Teodoro Sabrás, señor Administrador principal de Correos, don José García Orjón, don Toribio Crespo y la Sociedad Ibañez y Compañía.

ESTACION METEOROLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Día 25 de Enero, 1917

Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Data for 8 AM, 10 AM, and 24 hours.

MERCADOS

Harinas Valladolid cotiza, como en semanas anteriores, a los siguientes precios: extras, superiores, de 57'50 a 58 pesetas; primeras, buenas, de 56'50 a 57; segundas o de todo pan, de 55 a 55'50.

Otras plazas cotizan: Benavente, extras, a 58 pesetas; primeras buenas, a 57; segundas, a 56; Arévalo, extra, superior, a 55 pesetas; primera, buena, a 54; segundas, a 53; Soria, superior, a 54; primeras buenas, a 52; segundas, a 49; Segovia, extra, a 56; primera, buena, a 55; de todo pan, a 54; Burgos, primera, a 52'50; segunda, a 50'50; harinilla, a 33; Rioseco, superior, a 25 reales arroba; buena, a 24'50; corriente, a 24.

En Alcañiz se ofrece: harina de primera fuerza, a 62'50 pesetas; idem, primera, a 61; entrefuerte, a 60; de segunda, a 58; de tercera, a 45. Zaragoza cotiza: harina fuerte, especial, de 58 a 59 pesetas; entrefuerte, de 57 a 58; blanca, de 56 a 57; segundas, de 49 a 50.

Corre el rumor de que se trata de efectuar la venta de harinas en el mercado de Barcelona a tipo fijo: tal noticia ha influido algo en las ventas, que se han reducido; pero no así en los precios, que continúan siendo: extra blanca, número 1, de 60 a 61 pesetas; superfinísima blanca, número 2, de 57 a 58; número 3, de 46 a 47; número 4, de 36'66 a 41'66; segundas, de 31'66 a 38'82; terceras, de 31'66; cuartas, de 30 a 33'33; extra fuerza, número 1, de 57 a 61; superfinísima fuerza, número 2, de 54 a 54'50; número 3, de 43 a 46; número 4, de 35 a 36'66; segundas, de 30 a 34'66; terceras, de 27'50 a 29'58; cuartas, de 25'83 a 27'08.

La plaza de Sevilla se encuentra desorientada en el negocio de aceites. Los precios de estos tienden a la baja, cotizándose los nuevos, menos de tres grados, limpios, de 15'76 a 16 pesetas los 11'50 kilos; más débiles, de 15'50 a 15'75.

En Jaén, donde la cosecha ha sido abundante, se cotizan de 65 a 66 reales, en bodega, la arroba de 12'42 kilos, con tendencia sostenida.

En Borja se han vendido últimamente 40 bocoyes de aceite fino, elaborados en Noviembre, pagándose a 173 pesetas en molino.

En la provincia de Valencia el precio fluctúa de 18 a 20 pesetas arroba, haciendo fundados temores de que la Junta de Subsistencias establezca la tasa.

En el mercado de Barcelona no se anima el negocio de aceites, y los precios son los mismos de la semana anterior.

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Campillo.—Defunciones: Don Luis Fajardo Alea, y don Antonio Morell Terry. Nacimientos, ninguno. Seguros.—Defunciones: Pedro Chico García, adulto. Nacimientos, 1. Salvador.—Defunciones: Don Manuel Pineda López, Teresa Gómez Córcoles, adulta; y Ana Huertas Gómez, parvula. Nacimientos, 1.

Adoración Nocturna

El domingo próximo, a las tres de la tarde, se reunirá en el Salón de Justicia de la Curia Eclesiástica, la junta general de la Adoración Nocturna Granadina.

EL SEÑOR D. ANTONIO MORELL Y TERRY HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Su director espiritual; su desconsolada esposa, Doña María Márquez Muñoz; su inconsolable hija, Eloisa; sus hermanos, José, Rafael, Luis, Fernando y Luisa; hermanos políticos; primos; primos políticos; sobrinos y sobrinos políticos, RUEGAN a sus amigos hagan la caridad de encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia Imperial de San Matías, a las once de la mañana de hoy, y acto seguido a la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Navas, 24, hasta la iglesia de Santa Ana, por cuyos favores les vivirán agradecidos.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 26.—San Policarpo obispo y mártir. San Paula virgen.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Dominica tercera después de Epifanía con rito semidoble y color verde, con conmemoración de San Policarpo. Credo. Prefacio de Trinidad.—Las vísperas son de la Dominica de Septuagésima, con conmemoración de San Juan Crisóstomo obispo y doctor y de San Policarpo. Dicho el Benedictus Dominus en vísperas con dos aleluyas, la aleluia no vuelve a decirse hasta el Sábado Santo y al empezar las Horas en su lugar se dice «Lauds tibi Domine Rex eterna Glorie».

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüeta) y en la Basílica de San Juan de Dios.

Jubileo de las 40 Horas.—En la iglesia del Monasterio de Santa Paula. Por su Santa Titular y Madres, Doña Rafaela Garés, en sufragio de su difunto esposo don Rafael Ruiz Victoria. Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

(Mañanas, en San Cecilio). Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones. En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora de las Angustias, a la oración.

Misas cantadas de sábado.—En la Catedral a las ocho de la mañana.—En Ntra. Sra. de Gracia a las siete.—En Santa Escolástica a las ocho y media.—En Santa María Magdalena a las nueve.—En Nuestra Sra. de las Angustias a las diez.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve y cuarto de la mañana.—En San Cecilio a las nueve.—En el Sagrado Corazón a las diez.

Función en honor de Santa Paula, en la iglesia de su advocación, a las diez de la mañana. Misa aniversario.—En sufragio del alma del rey católico don Fernando II de Aragón, tendrá lugar hoy en la Iglesia Catedral una Misa solemne de Requiem, a las diez de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media, y ocho y tres cuartos de la mañana.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Sagrado Corazón del Perpetuo Socorro, Hospitalarios, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis a las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.—Hay Misa a las nueve, con exposición de S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay Misa a las doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena, en San Justo y en Santa Paula.

Regativas por la paz.—En la iglesia del Sagrado Corazón, durante la Misa de las nueve de la mañana.

Novena en honor de San Cecilio.—En su iglesia parroquial a las cuatro de la tarde.

Novena en honor de San Blas.—En Santa María Magdalena a las cuatro y media de la tarde.

Octavario en honor de la Sagrada Familia.—En la iglesia del Sagrado Corazón, a las cuatro y media de la tarde y predica el R. P. José María Ortí.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora del Buen Parto, en Santa María Magdalena.

En los Hospitalarios.—El día 27, cuarto domingo, cultos a la Virgen de la Consolación. Por la mañana, a las ocho y media, Comunión general, procesión y a continuación la misa en el altar de la Virgen, y durante ella se hará el ejercicio de la Coronilla.

Por la tarde, a las seis y media, Exposición de Su Divina Majestad, Santo rosario, letanía, sermón, salve y reserva.

El día 3 de Febrero empezarán los Siete domingos en esta Santa iglesia.

Obra de las Marías de los Sagrarios.—El martes 29 de Enero, tendrá efecto el día de retiro en el oratorio interior de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Los Arandás, 8. Comenzará por la mañana, a las nueve y media por la tarde, a las cuatro.

Habrá imposición de medalla.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado del Sagrario: doña María Rubio Méndez y otros, con don Julián Damas y García Valenzuela, sobre reclamación de cantidad. Abogado, señor Damas; procuradores, señores Herrera y Gómez Tortosa; secretario, señor Fernán.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix: contra Juan Obispo Rodríguez y otros, sobre hurto. Abogado, señor Poyatos; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Ugijar: contra José Hidalgo Martín, sobre estafa. Abogado, señor Villalobos; procurador, señor Gómez López; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario: contra Isabel Rubio Ros y otros, sobre hurto. Abogado, señor Hernández Enriquez; procurador, señor Romero; secretario, señor Serra.

Juzgado de Izalzu: contra Paulino Martos Wengament y otro, sobre hurto. Abogados, señores Onieva y García García; procuradores,

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 26.—San Policarpo obispo y mártir. San Paula virgen.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de la Dominica tercera después de Epifanía con rito semidoble y color verde, con conmemoración de San Policarpo. Credo. Prefacio de Trinidad.—Las vísperas son de la Dominica de Septuagésima, con conmemoración de San Juan Crisóstomo obispo y doctor y de San Policarpo. Dicho el Benedictus Dominus en vísperas con dos aleluyas, la aleluia no vuelve a decirse hasta el Sábado Santo y al empezar las Horas en su lugar se dice «Lauds tibi Domine Rex eterna Glorie».

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos, Ntra. Sra. de las Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y las Misioneras de María Inmaculada (callejón de Argüeta) y en la Basílica de San Juan de Dios.

Jubileo de las 40 Horas.—En la iglesia del Monasterio de Santa Paula. Por su Santa Titular y Madres, Doña Rafaela Garés, en sufragio de su difunto esposo don Rafael Ruiz Victoria. Se manifiesta a las ocho de la mañana y se oculta a las cinco de la tarde.

(Mañanas, en San Cecilio). Rosario.—En San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media de la mañana. En todas las demás iglesias y en la Capilla de la Misericordia, al toque de oraciones. En San Juan de Dios, a las seis y media de la noche. En Nuestra Señora de las Angustias, a la oración.

Misas cantadas de sábado.—En la Catedral a las ocho de la mañana.—En Ntra. Sra. de Gracia a las siete.—En Santa Escolástica a las ocho y media.—En Santa María Magdalena a las nueve.—En Nuestra Sra. de las Angustias a las diez.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real a las nueve y cuarto de la mañana.—En San Cecilio a las nueve.—En el Sagrado Corazón a las diez.

Función en honor de Santa Paula, en la iglesia de su advocación, a las diez de la mañana. Misa aniversario.—En sufragio del alma del rey católico don Fernando II de Aragón, tendrá lugar hoy en la Iglesia Catedral una Misa solemne de Requiem, a las diez de la mañana.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho, ocho y media, y ocho y tres cuartos de la mañana.—En la Capilla Real, San Andrés, San Ildefonso, San José y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Sagrado Corazón del Perpetuo Socorro, Hospitalarios, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de las Angustias y San Juan de Dios, hay Misa de media hora, desde las seis a las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las siete a las diez.—Hay Misa a las nueve, con exposición de S. D. M., en la Capilla de la Corte de Cristo.

Hay Misa a las doce.—En Nuestra Señora de las Angustias, Santa María Magdalena, en San Justo y en Santa Paula.

Regativas por la paz.—En la iglesia del Sagrado Corazón, durante la Misa de las nueve de la mañana.

Novena en honor de San Cecilio.—En su iglesia parroquial a las cuatro de la tarde.

Novena en honor de San Blas.—En Santa María Magdalena a las cuatro y media de la tarde.

Octavario en honor de la Sagrada Familia.—En la iglesia del Sagrado Corazón, a las cuatro y media de la tarde y predica el R. P. José María Ortí.

Visita de la Corte de María.—Ntra. Señora del Buen Parto, en Santa María Magdalena.

En los Hospitalarios.—El día 27, cuarto domingo, cultos a la Virgen de la Consolación. Por la mañana, a las ocho y media, Comunión general, procesión y a continuación la misa en el altar de la Virgen, y durante ella se hará el ejercicio de la Coronilla.

Por la tarde, a las seis y media, Exposición de Su Divina Majestad, Santo rosario, letanía, sermón, salve y reserva.

El día 3 de Febrero empezarán los Siete domingos en esta Santa iglesia.

Obra de las Marías de los Sagrarios.—El martes 29 de Enero, tendrá efecto el día de retiro en el oratorio interior de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Los Arandás, 8. Comenzará por la mañana, a las nueve y media por la tarde, a las cuatro.

Habrá imposición de medalla.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Juzgado del Sagrario: doña María Rubio Méndez y otros, con don Julián Damas y García Valenzuela, sobre reclamación de cantidad. Abogado, señor Damas; procuradores, señores Herrera y Gómez Tortosa; secretario, señor Fernán.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Guadix: contra Juan Obispo Rodríguez y otros, sobre hurto. Abogado, señor Poyatos; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Ugijar: contra José Hidalgo Martín, sobre estafa. Abogado, señor Villalobos; procurador, señor Gómez López; secretario, señor Valverde.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario: contra Isabel Rubio Ros y otros, sobre hurto. Abogado, señor Hernández Enriquez; procurador, señor Romero; secretario, señor Serra.

Juzgado de Izalzu: contra Paulino Martos Wengament y otro, sobre hurto. Abogados, señores Onieva y García García; procuradores,

—La de Albolote, al vecino Antonio Rodríguez Rodríguez, por amenazar de muerte a dos convalecientes. —En las secretarías de Válor y Mecina Alfahar, se encuentra expuesto el reparto de consumos; en la de Cúllar Vega, el padrón de cédulas personales; en la de Corvifjar, el reparto vecinal; en la de Moclin, la tarifa de arbitrios extraordinarios y en las de Mecina Alfahar, Cádiz, Pampaneira, Válor, Vélez Benabdalla, Béznar, Mecina Bombarda, Molegá, Cenes y Trujillo, la lista de concejales y mayores contribuyentes que designan comisionario para la elección de un senador por la provincia.

Noticias militares

Servicio de la plaza para hoy Parada, Regimiento de Infantería de Córdoba número 10.—Jefe de día, el teniente coronel de Infantería, don Narciso Escobar Ruiz.—Imaginaria, el teniente coronel de Artillería, don Juan Valderrama Martínez.—Hospital y provisiones, el cuarto capitán de Infantería, don Alfonso Fernández de Alba. De orden de S. E., el comandante sargento mayor, José Sánchez.

Mantequilla Danesa P. F. ESBENSEN La más fina y preferida por el público Indispensable al abogado y útil para los demás por BRAVO Y LECHEA Anuario para 1918 Edición encuadernada, el ejemplar, 5'50 pesetas. Edición de lujo: el ejemplar, 7 pesetas. Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estudios, 14 - Guadalajara

Enfermedades de los ojos Consulta especial por el DR. GUILLERMO SÁNCHEZ AGUILERA Exjefe de Clínica Oftalmológica en París y Catedrático por oposición de dicha Especialidad De 2 a 4.—Días festivos de 11 a 12 Plaza de la Universidad, núm. 2

Enfermedades de los ojos Consulta especial por el DR. GUILLERMO SÁNCHEZ AGUILERA Exjefe de Clínica Oftalmológica en París y Catedrático por oposición de dicha Especialidad De 2 a 4.—Días festivos de 11 a 12 Plaza de la Universidad, núm. 2

ARCHIVO GEOGRAFICO DE LA PENINSULA IBERICA Publicado por EMILIO EL DEL VILLAR

Indispensable en toda biblioteca de Casino, Ateneo, Instituto científico o económico, Centro docente, de Ingeniería, entidad militar, etc. Un hermoso tomo anual, perfectamente ilustrado: 10 pesetas. La dirección se ha trasladado a la calle de Lista, 62, Madrid, a donde pueden dirigirse pedidos. (Girando el importe se recibe el tomo certificado a vuelta de correo). Hasta Junio se reciben anuncios para el tomo siguiente.

SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR

CONSTRUCTORA, PROPIETARIA Y EXPLOTADORA DE LA ALCOHOLERA Y SUS DERIVADOS, LLAMADA LAS INDUSTRIAS REUNIDAS «ALCOHOLERA GRANADINA» Domicilio Social: Granada. Capital Social, pts. 1.750.000 REPRESENTADO POR 1.250 Fundaciones de 1.000 pts. 1.250.000 1.000 Participaciones amortizables 6 por 100 interés " 500 " 500.000

Esta nueva Sociedad, por Escritura de 7 de Enero corriente, bajo el número 9, otorgada ante el Notario Don Antonio García Trevijano, deja abierta su suscripción a partir del día de hoy al de 8 de Febrero próximo, de las 1.250 Fundaciones, bajo las bases y condiciones que expresa el Boletín de suscripción y Reglamento en el Banco Hispano Americano, donde pueden verse todos los datos referentes a la misma.

Gran establecimiento tipográfico del NOTICIERO GRANADINO (DIARIO DE LA MAÑANA) Oficinas: General Lachambre, 8 - Talleres: Manuel Paso, 2 Sucursal: Acera del Casino, 23 Esta imprenta, montada con los últimos adelantos que las artes gráficas exigen, confecciona a precios económicos toda clase de impresos comerciales y de lujo, desde la tarjeta de visita hasta la obra de mayor alcance, para lo cual cuenta con TIPOS NUEVOS Y MAQUINARIA MODERNA Para comodidad del público, ha establecido un Despachotaller, en la Acera del Casino, número 23, donde se venden impresos oficiales, libros de letras giradas, de efectos a cobrar y negociar, recibos de inquilinato, traslados de lotería, etc., etc., y se admiten encargos, despachando la tarjetería y el papel timbrado en el acto, a cuyo efecto se ha trasladado una de las máquinas dicho establecimiento. En esta sucursal está de venta el NOTICIERO GRANADINO admitiéndose suscripciones, anuncios y reclamaciones :: :: clamaciones :: :: :: Acera del Casino, 23 Tipografía del NOTICIERO GRANADINO Manuel Paso, 9

CAÑADAS Cirujano-dentista Reyes Católicos, 57, principal centro. Horas de consulta: De 9 a 12 y de 2 a 5, excepto los días festivos.—Hay ascensor

DOLOR reumático, nervioso, de costado, riñones, espalda, desahogado, se rápidamente con el PAIN SAMO KATLIEB, de éxito siempre seguro. Una fricción de Balsamo Kaylor en el punto tiempo de acostarse, calma la tos, facilita la expectoración. Una peseta el frasco, únicamente en la Farmacia Covalada, S. Jerónimo, 10.

CONSULTA GRATIS DE Enfermedades de la mujer DOCTOR JOSÉ MARTÍN BARRALES Lunes, miércoles y viernes, en el Consultorio de la Facultad de Medicina de la U. de G.

NEURASTENIA Las Gotas Concentradas de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz contra ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, etc. Toda Farmacia. Precio: 10 pesetas. CONVALECENCIAS

CONSULTA MEDICA de régimen para sanos y enfermos Doctor Velázquez de Castro Catedrático de Terapéutica ENFERMEDADES INTERNAS DE ONCE A TRES LOS ARANDAS, 8

ESPECTACULOS Teatro Cervantes Función para hoy, a las 9. 1.º Sinfonía. 2.º El Conde de Montecristo. Precios.—Butacas 1'50 peseta; Entrada principal, 0'50; Paraiso, 0'40.

NOTICIERO GRANADINO

DIARIO DE LA MAÑANA

Con las últimas noticias telegráficas y telefónicas de Madrid, provincias y Extranjero

REDACCION Y ADMINISTRACION: GENERAL LACHAMBRE (ANTES ESTRIBO), NÚM. 8—TALLERES: MANUEL PASO, 2

Precio de las suscripciones

En Granada,	Mes,	24 pesetas;	Trimestre,	60 pesetas;	Semestre,	110 pesetas;	Año,	200 pesetas.
En el resto de España,								
En el Extranjero,								
Comunicados, de 1 á 25 pesetas línea, á juicio del director								

Precio de las inserciones

Anuncios corrientes: línea cuerpo 8, en 1.ª plana, 1 pta;	2.ª 0'25;	3.ª 0'25;	4.ª 0'10
Esqueletos mortuorios: á una columna en	50	25	10
á dos	100	50	25
á tres	200	100	50

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonares, Memorándums, Títulos, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Libros rayados. Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos, Etiquetas, Letras de cambio, Participaciones de enlace, natalicio y defunción, Tarjetas postales, Avisos de giro, Menús y cuanto se relacione con la Tipografía

OFICINAS General Lachambre, núm. 8

TALLERES Manuel Paso, núm. 2 (bajos)

TONELES para maceración, no venden en esta imprenta.

SALEMBRE

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es económico, una peseta en todas las buenas farmacias, droguerías y zapaterías de España.—Granada: Muestras gratis, Farmacia Zambraño, Reyes Católicos, 82.

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra el Incendio :: Aseguradora Oficial de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada LA MÁS ANTIGUA DE LAS QUE OPERAN EN ESPAÑA (75 años de existencia)

RESERVAS: 106 millones de francos

SINIESTROS PAGADOS HASTA EL 1912: 286.167.812'90

DIRECCIÓN PARA LA PROVINCIA: D. VICENTE ALMAGRO

Oficina: De cuatro á ocho, Navas, 9, entresuelo, izquierda

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK
PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS

contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias
EN TODAS LAS FARMACIAS.

Los vómitos, asedias, ardores, inapetencias, pesadez, bilis y dolores del estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

De venta en todas las farmacias y droguerías

Desaparecen en breves días

Dispepsias, catarros gástricos y gastralgias

Como lo certifican millares de curados.

Deben de rechazarse como falsificadas las cajas que no lleven la firma de los únicos concesionarios en España: F. URIACH y C.ª.—Barcelona.

BODEGA VINARIA de IGNACIO Y MATÍAS NIEVA

Cri. to, 14, Valdepeñas — Recogidas, 1, Granada

Vinos finos de mesa.—La casa tiene vinos de las cosechas del año 1906 hasta la fecha.—Vinos blancos, tintos y claretes, pasto y secos.—Fabricantes de alcoholes y mistelas.—Anisados y ron.—Alcohol desnaturalizado á 2 pesetas el litro.—Vinagre blanco garantizado á 50 céntimos el litro.—Manzanilla, Jerez, Montilla y Málaga.

PAPEL para envolver

Se vende en la Administración de este periódico.

CONTRATOS LATOS

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO

En farmacias y droguerías, 0'50 por paquete

Herniados

En la Farmacia y Droguería de San Gil se encuentra el verdadero vendaje Barré, desconocido de las imitaciones y exigir siempre en el cinturón la marca firma M. Barré.

Todos los días de diez de la mañana á seis de la tarde, se hacen aplicaciones.

Unico depositario para Granada y su provincia.

DON MIGUEL GONZÁLEZ PERALES

Farmacia y Droguería de San Gil

LOS TIROLESES

Empresa anunciadora establecida en Madrid

OFICINAS

Conde de Romanones, 7 y 9

Rápidas propagandas.—Pídanse tarifas

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU. Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas, que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los PAPELES AZOADOS ó los CIGARRILLOS ANTISMAÓTICOS del mismo Doctor que calman en seguida los ataques y de noche permiten dormir tranquilo.—Pídanse prospectos

MENÚS de lujo, litografiados, para banquetes, impreso desde 4 pesetas el ciento.—Se reciben encargos en el

NOTICIERO GRANADINO

ADMINISTRACION: Lachambre, 8, segundo

SUCURSAL: Acera del Casino, 23

TALLERES: Manuel Paso, 2 (bajos)

Almanaque Bailly-Baillière

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1918

500 páginas de texto

REGALO DE 1.000 dibujos de la Estoria de 3 páginas con un

Costa de 1.000 pesetas

En Granada, 0'50 más para gastos de transporte y correo

Surtido completo de artículo de punto en lana y algodón

Peletería, Cobertores. Ropa blanca confeccionada. Medias y Calcetines

Selección de artículo de Señora y Caballero

Precios seriamente fijos

ALMACENES LA PAZ

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 103

CABALLERO

CLEMENCIA

ojas, contadnos qué tal hicieron noche «El tío Caniyitas».

Al oír mentar la zarzuela de m... a, Rojas, que era un filarmónico, e puso á tararear:

Las solteras son de oro, las casadas son de plata, las viudas son de cobre, y las viejas de hojalata.

—¡Pura adulación á las solteras! dijo Lolita.—El garabatillo de las udas es mucho más atractivo que s famosos y nunca bien pon lera... s quince Abriles que han inven... do los poetas desechados, por... te los veinte Mayos, no les hacen... iso.

—En confirmación de lo que usted dice en cuanto á las viudas, hij... mia—dijo D. Galo que aprove... chó la ocasión que se le escapaba de lanzar á la publicidad su famosa noticia.—diré á usted que se casa una viudita.

Don Galo suspendió su comunicado, volviendo en torno suyo unos ojos en los que procuró poner toda la chuscada indígena.

—¿Quién es la infeliz?—dijeron ellas.

—¿Quién es el engañado?—añadieron ellos.

—¿Qué premioso sois!—exclamó Lolita.

—Le favorecéis... que es pesado—opinó Rojas.

—Guarde usted su noticia para escabeche—dijo levantándose Lola.

—Don Galo, que vio que por segunda vez perdía la oportunidad y la atención, repuso:

—Pues sabed que se casa Clemencia.

—¿Con Monte-Cristo?—pregun...

tó, volviéndose bruscamente, la niña curiosa.

—¿Con Carlo-Magno?—añadió otra.

—No han acertado ustedes, hijas mías—contestó en sus glorias don Galo.

—Pues dígalo usted, señor; que si no, vamos á dar á usted el diploma de Mayor en el regimiento de la Posma. ¿Con quién es?... ¿Es con usted?

—¡Tanta dicha no es para mí, Lolita, hija mía!—contestó con buena fé D. Galo á la burlona pregunta.—De sobra sabe usted que tengo mala suerte y sólo hallo ingratas; además, mi situación no me permite...

—¿Es con su primo Cortegana, que dicen ha llegado?

—No; es con otro su primo, de Villa-María: Pablo Guevara.

—¿Aquél lugareño que vi en su casa ayer, que lleva los guantes como manojos de espárragos? ¿Dios no asista! No sabe ni hablar. ¡Mire usted con quién fué á dar la

«sabía! ¡Yo que creí que se iba á casar con el Liceo!

—¿Quién menos vale, más merece—opinó uno de los presentes.

—¡Ya, ya sabe la viudita!—añadió una de las señoras mayores.—Guevara, que heredó de su tío don Martín y que tiene por su casa, es una gran boda. ¡Ya sabe la viudita lo que se hace!

—Es la opinión más errada—dijo un oidor amigo de Clemencia—y la menos justificada, la que atribuye á las mujeres que tienen alguna instrucción el que «saben mucho» en el sentido que se ha dado á esta frase común, que es compuesto de astucia, cálculo, intriga y perspicacia. Es cabal y notoriamente lo contrario: esta clase de saber suele ser propia de aquellas que no tienen otra cosa en que exhibir su imaginación y ocupar sus facultades intelectuales, y les es seguramente más útil que á las otras sus estudios; así, si las primeras tienen buena suerte, la dependerán ciertamente á otras causas

que á su «saber», en el sentido dicho. Quien atribuya cálculo á Clemencia, debe precisamente no conocerla.

—Para predicar de honras se pinta usted solo—observó agriamente la señora de la Tijera.

—Pues no ha dicho más que la pura verdad—opinó D. Galo.—Sepa usted, Lolita, hija mía, que á sus espaldas hace ese caballero otros justos elogios de usted.

—Eso no quita, santo barón—contestó Lolita,—que sepa mucho Clemencia Ponce, y haya dado una prueba de ello casándose con ese ricacho, que procurará aumentar las rentas pasando la mayor parte del tiempo en el pueblo, mientras ella se las gaste aquí en toda libertad.

—No es Clemencia gastadora—repuso D. Galo.

—¡Val Si no tenía lo bastante para ello, cómo había de serlo?—dijo la Tijera.—Su suegro no tuvo por conveniente dejarle nada, ni

aún viudedad; así es que sólo tenía lo que le dejó el tío abad.

—Que era muy mucho—repuso don Galo.

—Y además una gran viudedad que le señaló; si no el suegro, el heredero de la casa.

—Por lo visto, pensaba que la disfrutase poco tiempo—dijo otra señora.

—Viudedad que nunca consintió en admitir; me consta; lo sé por su tía—observó D. Galo.

—Eso fué sembrar para recoger—repuso otra de las matronas.

—¡Una buena cosecha!—exclamó Lolita.

—Tales son los juicios y fallos del mundo! Esta es la inconcebible málévola ligereza con que se juzga á las personas, se califican los hechos y se les suponen móviles; ésta la infame falta de conciencia, de rectitud y de justicia con que se pretende formar la cosa más preciosa que tiene el hombre: su reputación. Se echa en cara á la época el poco precio que ponen